

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

### PRESIDENTA

Diputada Elva Ramírez Venancio

Año III Segundo Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 16

#### PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2018

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

#### TOMA DE PROTESTA

- Del ciudadano Mario Carbajal Tagle, al cargo y funciones de diputado, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 04

- Del ciudadano José Edgar Estrada Cortés, como Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero Pág. 05

#### ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diecisiete de abril de dos mil dieciocho Pág. 05

#### COMUNICADOS

- Oficio signado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la terna de ciudadanos, para que dé entre de ellos, se

elija a quien deba de desempeñar el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero Pág. 12

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el licenciado Joel Eugenio Flores, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Alberto Jaimes Guevara, como regidor del citado municipio Pág. 13

- Oficio suscrito por el licenciado Joel Eugenio Flores, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Carlos Ramírez González, como regidor del citado municipio Pág. 13

- Oficios enviados por la Secretaría General de Gobierno y la Secretaria de Seguridad Pública, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura Pág. 13

- Oficio signado por el ciudadano Ramiro Gutiérrez Baiza, Presidente Municipal con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el cual solicita su

reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del 24 de abril del 2018 **Pág. 13**

**INICIATIVAS**

- De Decreto por el que se adiciona un artículo 24 bis 1 a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248. Suscrita por la diputada Ma Luisa Vargas Mejía. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 14**

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa al ciudadano José Luis Nava Castillo, como Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero **Pág. 15**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se concede licencia indefinida al ciudadano Raúl Sosa Serrato, para separarse del cargo y funciones de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero **Pág. 20**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la renuncia de la ciudadana Paula Allende Moreno, a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero **Pág. 23**

- Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se reestructura la Comisión de Desarrollo Social de la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 27**

**CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 29****

**Presidencia  
Diputada Elva Ramírez Venancio**

**ASISTENCIA**

Buenos días, compañeros diputados.

Solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:**

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado García Antelmo, Bailón Baltasar Nabor, Bernal Reséndiz Julio César, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camarillo Balcázar Enrique, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Contreras Veliz J. Trinidad, Dávila Montero María Antonieta, Donjuan Velarde María Normeli, Duarte Cabrera Isidro, García Guevara Fredy, Jiménez Padilla Elizabeth del Socorro, Láines Carmona Karla de los Ángeles, Mercado Arce Bárbara, Navarrete de la O Linda Rosalía, Pachuca Domínguez Iván, Ramírez Venancio Elva, Reyes Araujo Edgar Rafael, Reyes Torres Carlos, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Sánchez Ibarra Nicomedes, Suástegui Chávez Yanet, Valdez García Joel, Valle Villerías Julio, Vicario Castrejón Héctor, Zamora Carmona Antonio.

Se informa la asistencia de 28 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, las diputadas Silvia Romero Suárez y la diputada Eloísa Hernández Valle y los diputados Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Ochoa Candela Antonio y el diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, para llegar tarde las diputadas Rossana Agraz Ulloa y el diputado Eufemio Cesáreo Sánchez.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 28 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 35 minutos del día martes 24 de abril del 2018, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DIA**

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me

permiso proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al mismo.

### **La secretaria Bárbara Mercado Arce:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primera sesión.

Primero. Toma de Protesta:

a) Del ciudadano Mario Carbajal Tagle, al cargo y funciones de diputado, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) Del ciudadano José Edgar Estrada Cortés, como Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero.

Segundo. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diecisiete de abril de dos mil dieciocho.

Tercero. Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la terna de ciudadanos, para que dé entre de ellos, se elija a quien deba de desempeñar el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el licenciado Joel Eugenio Flores, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Alberto Jaimes Guevara, como regidor del citado municipio.

II. Oficio suscrito por el licenciado Joel Eugenio Flores, Secretario General del Honorable Ayuntamiento

del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Carlos Ramírez González, como regidor del citado municipio.

III. Oficios enviados por la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

IV. Oficio signado por el ciudadano Ramiro Gutiérrez Baiza, Presidente Municipal con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del 24 de abril del 2018.

Cuarto. Iniciativas:

a) De Decreto por el que se adiciona un artículo 24 bis 1 a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248. Suscrita por la diputada Ma Luisa Vargas Mejía. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdo:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa al ciudadano José Luis Nava Castillo, como Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se concede licencia indefinida al ciudadano Raúl Sosa Serrato, para separarse del cargo y funciones de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la renuncia de la ciudadana Paula Allende Moreno, a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero.

d) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se reestructura la Comisión de Desarrollo Social de la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Clausura:

a) De la sesión

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 24 de abril de 2018.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

**La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron 6 asistencias de las diputadas y los diputados; García Virginia Adelaida, Reséndiz Peñaloza Samuel, Rodríguez Córdoba Isabel, Granda Castro Irving Adrián, Martínez Toledo Víctor Manuel, Cesáreo Sánchez Eufemio, con lo que se hace un total de 34 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de referencia.

Si diputado.

(El diputado Héctor Vicario Castrejón, desde su curul, solicita se guarde un minuto de silencio por el

fallecimiento del hermano de la Diputada Celia Quiroz Vargas.)

**La Presidenta:**

Si diputado, en atención a lo solicitado a esta Presidencia, solicito a los diputados y diputadas y al público presente, ponerse de pie.

*...Minuto de silencio...*

Muchas gracias. De antemano nos unimos a la pena que embarga a nuestra amiga diputada Celia Quiroz.

**TOMA DE PROTESTA**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, toma de protesta, esta Presidencia designa a los diputados y diputadas María Antonieta Dávila Montero, la diputada Yanet Suástegui Chávez, diputado Silvano Blanco Deaquino y al diputado Fredy García Guevara, en Comisión de Cortesía para que se trasladen a la sala “Armando Chavarría Barrera” y se sirvan introducir al interior de este Recinto Legislativo al ciudadano Mario Carbajal Tagle y proceder a tomarle la protesta de ley, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

*...Receso...*

*...Reanudación...*

**La Presidenta:**

Solicito al ciudadano Mario Carbajal Tagle, ubicarse al centro del Recinto y a los diputados y diputadas integrantes de esta Legislatura así como a los asistentes de la sesión a ponerse de pie.

Ciudadano Mario Carbajal Tagle: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

**El diputado Mario Carbajal Tagle:**

¡Si, protesto!

**La Presidenta:**

Si así no lo hiciere que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande. Felicidades diputado. Favor de ocupar la curul asignada.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a las diputadas y diputados Nabor Bailón Baltasar a la diputada Yanet Suástegui Chávez, y al diputado Julio César Bernal Reséndiz para que se trasladen a la Sala Legislativa “Armando Chavarría Barrera” y sirvan acompañar al interior de este Recinto Legislativo al ciudadano José Edgar Estrada Cortés, para proceder a tomarle la protesta correspondiente, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

...Receso...

...Reanudación...

**La Presidenta:**

Se reanuda la sesión.

Solicito a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

Ciudadano José Edgar Estrada Cortés: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

**El ciudadano José Edgar Estrada Cortés:**

¡Si, protesto!

**La Presidenta:**

Si así no lo hiciera que el pueblo del municipio de Arcelia, se lo demande. Felicidades presidente.

Esta Presidencia designa al diputado Nabor Bailón Baltasar para que se traslade al municipio de Arcelia y dar posesión al nuevo presidente.

**ACTAS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, actas, inciso “a” en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes diecisiete de abril del 2018, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día martes diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Elva Ramírez Venancio, solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado García Antelmo, Bailón Baltasar Nabor, Bernal Reséndiz Julio César, Blanco Deaquino Silvano, Camarillo Balcázar Enrique, Cesáreo Sánchez Eufemio, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Contreras Veliz J. Trinidad, Dávila Montero María Antonieta, Donjuan Velarde María Normeli, García Guevara Fredy, Jiménez Padilla Elizabeth del Socorro, Láines Carmona Karla de los Ángeles, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez

Toledo Víctor Manuel, Mercado Arce Bárbara, Navarrete de la O Linda Rosalía, Ochoa Candela Antonio, Pachuca Domínguez Iván, Quiroz Vargas Celia, Ramírez Venancio Elva, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Araujo Edgar Rafael, Reyes Torres Carlos, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Suasteguí Chávez Yanet, Valle Villerías Julio, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Zamora Carmona Antonio, Duarte Cabrera Isidro.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión la diputada: Rossana Agraz Ulloa y los diputados Irving Adrián Granda Castro, Ernesto Fidel González Pérez; asimismo solicitó permiso para llegar tarde la diputada: Eloísa Hernández Valle y los diputados Nicomedes Sánchez Ibarra, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Toma de Protesta”:** a) De la ciudadana Adelaida García Virginia, al cargo y funciones de diputada, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. b) De los ciudadanos diputados Isidro Duarte Cabrera e Irving Adrián Granda Castro, al cargo y funciones de vocales de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y de la Comisión de Atención a Personas con Capacidades Diferentes, respectivamente. **Segundo.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diez de abril de dos mil dieciocho. **Tercero.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la terna de ciudadanos, para que de entre de ellos, se elija a quien deba de desempeñar el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero. b) Oficio suscrito por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la terna de ciudadanos, para que de entre de ellos, se elija a quien deba de desempeñar el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero. c) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario

de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el ciudadano Herón Delgado Castañeda, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que remite solicitud para omitir un párrafo del artículo 20 de la Ley de Ingresos 2018 del citado municipio. **II.** Oficio signado por el ciudadano Isidro Clavijo Castrejón, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el que solicita sea ratificada su entrada en funciones como presidente del mencionado municipio. **III.** Oficio suscrito por el doctor Leonel Leyva Muñoz, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Iris Arleth Gómez Cayetano, como regidora del citado municipio. **IV.** Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa serrato, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 16 de abril del presente año. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Cobarrubias Rivera, Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el cual comunica su reincorporación al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 15 de abril de 2018. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Luis Enrique Pachuca Carmona, Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, con el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del 13 de abril del 2018. **VII.** Oficios enviados por la Secretaría de Seguridad Pública y del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Cuarto.- “Iniciativas”:** a) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Irving Adrián Granda Castro. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero núm. 487. Suscrita por la diputada Maluisa Vargas Mejía. Solicitando hacer uso de la palabra. c) Oficio suscrito por el ciudadano Herón Delgado Castañeda, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que remite la iniciativa para modificar el artículo 21 de la Ley de Ingresos 2018 del citado municipio. **Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo”:** a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la renuncia de la ciudadana Teresa Bustos Díaz,

a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero. **b)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Monserrat Arce Alarcón, al cargo de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero. **c)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Vicky Anahí Julliett Nava Muñiz, al cargo de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero. **d)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Giovanni López Carmona, al cargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero. **e)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, al cargo de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juchitán, Guerrero. **f)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Ma. Magdalena Cruz Terán, al cargo de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero. **g)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Blanca Luz Rojas Álvarez, al cargo de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero. **Sexto.- “Clausura”:** **a) De la sesión.-** Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron tres asistencias, de los diputados: Rosas Martínez Perfecto, Valdez García Joel, García Trujillo Ociel Hugar, con los que se hace un total de treinta y cinco diputadas y diputados presentes en sesión.- Acto continuo, el primer vicepresidente en función de presidente, diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Ma. del Carmen Cabrera

Lagunas.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Toma de Protesta”, inciso a)** El primer vicepresidente en función de presidente, designó a los ciudadanos diputados y diputadas: Julio Valle Villerías, Yanet Suasteguí Chávez, Julio César Bernal Reséndiz, Maluisa Vargas Mejía, Fredy García Guevara, para que en Comisión de Cortesía, se trasladen a la Sala Legislativa “Armando Chavarría”, y sirviesen introducir a este Recinto Legislativo a la ciudadana Adelaida García Virginia, para proceder a tomarle la protesta de ley, declarando un receso de cinco minutos.- Concluido el receso, una vez que la Comisión de Cortesía cumplió con su encomienda, el primer vicepresidente en función de presidente realizó la siguiente declaratoria: “Ciudadana Adelaida García Virginia: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado?”. - A lo que la diputada Adelaida García Virginia, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió: “Sí, protesto”.- Enseguida el primer vicepresidente en función de presidente recalcó: “Si así no lo hiciere, que el Pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande”.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente, solicitó al ciudadano diputado Isidro Duarte Cabrera, pasara al centro del Recinto para proceder a tomarle la protesta de ley; asimismo, solicitó a los demás integrantes de esta Legislatura y a los asistentes a la Sesión, ponerse de pie, una vez situados a centro del recinto, el primer vicepresidente en función de presidente declaró: “Diputado Isidro Duarte Cabrera: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vocal de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, que el Pleno de este Honorable Congreso le ha conferido, mirando el todo por el bien y prosperidad del estado y de este congreso?”. Enseguida el diputado Isidro Duarte Cabrera, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió: “Sí, Protesto”. Enseguida, el primer vicepresidente en función de presidente recalcó: “Si así no lo hiciere, que el Pueblo y el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande”.- **En desahogo de Segundo Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a).** El primer vicepresidente en función de presidente solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 10 de abril de 2018, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y

representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el primer vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación el contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Isabel Rodríguez Córdoba.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** El primer vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dar lectura al oficio signado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la terna de ciudadanos, para que de entre de ellos, se elija a quien deba de desempeñar el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente, turnó la terna de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la terna de ciudadanos, para que de entre de ellos, se elija a quien deba de desempeñar el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente, turnó la terna de antecedentes, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el ciudadano Herón Delgado Castañeda, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que remite solicitud para omitir un párrafo del artículo 20 de la Ley de Ingresos 2018 del citado municipio. **II.** Oficio signado por el ciudadano Isidro Clavijo Castrejón, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del

Progreso, Guerrero, con el que solicita sea ratificada su entrada en funciones como presidente del mencionado municipio. **III.** Oficio suscrito por el doctor Leonel Leyva Muñoz, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Iris Arleth Gómez Cayetano, como regidora del citado municipio. **IV.** Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa serrato, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 16 de abril del presente año. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Cobarrubias Rivera, Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el cual comunica su reincorporación al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 15 de abril de 2018. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Luis Enrique Pachuca Carmona, Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, con el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del 13 de abril del 2018. **VII.** Oficios enviados por la Secretaría de Seguridad Pública y del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente turnó el asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartados II, III, IV, V y VI.** Turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado VII.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** El primer vicepresidente en función de presidente, hizo del conocimiento en atención a la solicitud del diputado promovente, instruyó al Secretario de Servicios Parlamentarios, para que el asunto enlistado en el inciso a) del cuarto punto del orden del día sea enlistado en una sesión próxima.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Eloísa Hernández Valle.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Maluisa Vargas Mejía, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero núm. 487.- Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente



en función de presidente, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Herón Delgado Castañeda, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que remite la iniciativa para modificar el artículo 21 de la Ley de Ingresos 2018 del citado municipio.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente, turnó la iniciativa de antecedentes, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** El primer vicepresidente en función de presidente, hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de abril del año en curso, por lo que esta Presidencia sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, siendo aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de esta Presidencia. En razón de lo anteriormente aprobado, el primer vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la renuncia de la ciudadana Teresa Bustos Díaz, a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente, manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el primer vicepresidente en función de presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas

que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el primer vicepresidente en función de presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el primer vicepresidente en función de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Nicómedes Sánchez Ibarra.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente, hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de abril del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia. En razón de lo anteriormente aprobado, el primer vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Monserrat Arce Alarcón, al cargo de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente, manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Ochoa Candela, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el primer vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por

lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el primer vicepresidente en función de presidente, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el primer vicepresidente en función de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente, hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de abril del año en curso, por lo que esta Presidencia sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia. En razón de lo anteriormente aprobado, el primer vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Vicky Anahí Julliett Nava Muñiz, al cargo de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el primer vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por

lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el primer vicepresidente en función de presidente, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, el primer vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el primer vicepresidente en función de presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente, hizo del conocimiento que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de abril del año en curso, por lo que esta Presidencia sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de esta Presidencia. En razón de lo anteriormente aprobado, el primer vicepresidente en función de presidente solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Giovanni López Carmona, al cargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente, manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el primer vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su

discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el primer vicepresidente en función de presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, el primer vicepresidente en función de presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el primer vicepresidente en función de presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente, hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de abril del año en curso, por lo que esta Presidencia sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de esta Presidencia. En razón de lo anteriormente aprobado, el primer vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria Rosalía Navarrete de la O, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juchitán, Guerrero.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente, manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Zamora Carmona, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el primer vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el primer vicepresidente en función de presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, el primer vicepresidente en función de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de abril del año en curso, por lo que esta Presidencia sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de esta Presidencia. En razón de lo anteriormente aprobado, el primer vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Ma. Magdalena Cruz Terán, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente, manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el primer

vicepresidente en función de presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el primer vicepresidente en función de presidente, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, el primer vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, el primer vicepresidente en función de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente, hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de abril del año en curso, por lo que esta Presidencia sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de esta Presidencia. En razón de lo anteriormente aprobado, el primer vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Blanca Luz Rojas Álvarez, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente, manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Ochoa Candela, quien como

integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el primer vicepresidente en función de presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el primer vicepresidente en función de presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, el primer vicepresidente en función de presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día martes diecisiete de abril del año en curso, el primer vicepresidente en función de presidente, clausuró la presente sesión y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves diecinueve de abril del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.-

----- **CONSTE** -----  
 ----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes veinticuatro de abril del año dos mil dieciocho.-----  
 ----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA  
 ELVA RAMÍREZ VENANCIO**

**DIPUTADA SECRETARIA  
 BÁRBARA MERCADO  
 ARCE**

**DIPUTADA SECRETARIA  
 LINDA ROSALÍA  
 NAVARRETE DE LA O**

**COMUNICADOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, comunicados inciso “a”, solicito a la diputada secretaria

Linda Rosalía Navarrete de la O, dé lectura al oficio signado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.

**La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:**

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y tomando en consideración la licencia del ciudadano Abel Montufar Mendoza, Presidente Constitucional del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero y la renuncia a su derecho a ocupar el cargo de suplente del ciudadano Manuel Gama Sánchez, me permito enviar a ésa alta Representación Popular, la terna para que se elija a quien deba cubrirlo y se desempeñe en el cargo de Presidente Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero, siendo la siguiente:

- Juvenal Pineda Pineda.
- Ignacio Domínguez Morales.
- Marilú Arroyo León.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

El Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.  
Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores.  
El secretario general de Gobierno.  
Licenciado Florencio Salazar Adame. Con rúbricas.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la terna de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

**La secretaria Bárbara Mercado Arce:**

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 24 de abril del 2018.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el licenciado Joel Eugenio Flores, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Alberto Jaimes Guevara, como regidor del citado municipio.

II. Oficio suscrito por el licenciado Joel Eugenio Flores, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Carlos Ramírez González, como regidor del citado municipio.

III. Oficios enviados por la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

IV. Oficio signado por el ciudadano Ramiro Gutiérrez Baiza, Presidente Municipal con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del 24 de abril del 2018.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.- Secretario de Servicios Parlamentarios.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, II y IV, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

## INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, hasta por un tiempo de diez minutos.

### La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía:

Buenas tardes, saludo con agrado a todas y todos los presentes.

Diputados y diputadas.

Hoy hago uso de esta Honorable Tribuna para abordar un tema diferente a todos los que he tratado que son de suma importancia, sin embargo hoy es un tema que para mí es especial, es abordar un tema legislativo que estoy completamente segura que ninguno, absolutamente ninguno querría ser beneficiario de una actividad legislativa de esta naturaleza, me refiero cuando se pierde un ser querido, al caminar, al atender, al escuchar, a mí se ha presentado, me ha tocado en muchas ocasiones acompañarlos en estos momentos difíciles y en reiteradas ocasiones me han solicitado el apoyo para que este tema quede legislado.

Cuando pierdes un ser querido tienes que vivir ese duelo y existen estudios que comprueban que se requiere de días, se requiere de meses de tiempo para poder superarlo, pero también se necesita tiempo para poder atender todo lo relativo a la pérdida de un ser querido, hasta aspectos legales por lo tanto, con su venia diputada presidenta doy inicio a mi lectura.

La suscrita Diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero

Número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para que en caso de considerarla procedente, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y apruebe la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un artículo 24 Bis 1 a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248; bajo la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se denomina duelo (lat. dolus: dolor) al dolor, lástima o aflicción consecuentes a la pérdida de un ser querido debido a la muerte. El proceso de duelo se refiere a las sucesivas manifestaciones de sentimientos que tienen lugar a lo largo del tiempo de duelo. El proceso de elaboración del duelo constituye una respuesta natural a la pérdida de un vínculo, con etapas de protesta (ansiedad ante la separación), búsqueda infructuosa, desesperación, aceptación y reorganización.

Existen estudios que demuestran que superar la muerte de un familiar cercano lleva por lo menos de un año y medio a dos y en algunos casos hasta más tiempo, ya que el dolor emocional que esto causa es profundo y muy lastimoso. El duelo cuenta con diferentes etapas que se deben de vivir hasta que superar la pérdida del ser querido. La primera y más sofocante es el estado de shock, el cual es un mecanismo de defensa que el cuerpo activa. Ésta puede durar varios meses.

Además de padecer con la pena de la pérdida de un familiar cercano, en los primeros días es imprescindible atender las necesidades propias del fatal acontecimiento, como el funeral, el sepelio y los servicios religiosos que este tipo de eventos conlleva. En la muerte de un ser querido se requiere tiempo para reorganizar la rutina de aquellos que le sobreviven.

A la muerte de un familiar, es una realidad que, los trabajadores que atraviesan por este doloroso proceso, necesitan de tiempo para atender todo lo inherente la muerte del ser querido.

La Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248, no contempla la circunstancia de muerte de un familiar cercano, lo cual es una situación de índole familiar que impacta la vida emocional y laboral del trabajador. Por lo que en nuestra legislación es necesario considerar un permiso especial con goce de sueldo, al trabajador cuando se trate de la muerte de un hijo, del cónyuge, concubina o concubinario, de los padres y de los hermanos, ya que inciden de manera delicada en la vida del sujeto. De la misma forma es de

considerarse la muerte de los abuelos y de los padres del cónyuge, concubina o concubinario, ya que estos decesos afectan a la pareja y, por lo tanto, la rutina y el desempeño diario del trabajador.

Es una realidad que, en la práctica, hay patrones o entidades públicas que otorgan, fuera del margen de la ley, días de permiso con goce de sueldo, dada la empatía que pueden llegar a sentir por el empleado; esto no quiere decir que el trabajador deba estar atenido al juicio del patrón para disponer de los días que necesite para vivir su duelo, pero en otro supuesto, se dan los casos en los que los trabajadores no son del agrado de sus superiores y se añade al duelo la incertidumbre laboral que ese mando le ocasiona.

Una servidora considera que debe ser la ley misma la que le ampare y garantice este derecho a toda trabajadora o trabajador al servicio del estado, este derecho no debe quedar al libre albedrío de los mandos superiores, es por eso que ante esta máxima Tribuna me permito presentar esta iniciativa de decreto para que se adicione un artículo 24 Bis 1 a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248, en la que se otorgará 5 días hábiles cuando un servidor público sufra la irreparable pérdida por fallecimiento de sus padres, hijo, hermano, cónyuge, concubina o concubinario; así también otorgar dos días con goce de sueldo cuando se trate de sus abuelos o padres de su cónyuge, concubina o concubinario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

**DECRETO NÚMERO\_\_\_\_\_ POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 24 BIS 1 A LA LEY DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 248, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**Artículo Único.-** Se adiciona un artículo 24 Bis 1 a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248, para quedar como sigue:

**Artículo 24 Bis 1.-** Los Trabajadores al Servicio del Estado y Entidades Paraestatales, se les otorgarán cinco días hábiles por luto con goce de sueldo, inmediato al fallecimiento de padres, hijos, hermanos, cónyuge, concubina o concubinario.

Se otorgará dos días cuando se trate de abuelos o de los padres de su cónyuge o concubina o concubinario.

**TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**Artículo Segundo.-** Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Es cuánto, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de Decreto a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

### **PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos inciso "a", esta Presidencia hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día 23 de abril del año en curso, por lo que esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para que solo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia.

En razón de lo anteriormente aprobado solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se designa al ciudadano José Luis Nava Castillo, como Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero.

**La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:**

Con gusto, diputada presidenta.

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO JOSÉ LUIS NAVA CASTILLO, COMO PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIRÁNDARO, GUERRERO.

ÚNICO. - La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa al ciudadano José Luis Nava Castillo, para que asuma el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, tómesele la protesta de ley y désele posesión del cargo.

**TRANSITORIOS**

Artículo Primero.-El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.-Hágase del conocimiento el presente Decreto al ciudadano José Luis Nava Castillo y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.-Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.- Con rúbricas.

Servida, diputada presidenta.

**...Versión Íntegra...**

Ciudadanas diputadas secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 161, 174 fracción II, 195

fracción I, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

**DICTAMEN****1.- METODOLOGÍA.**

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del Dictamen, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen correspondiente, del oficio signado por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la terna para elegir a quien asuma el cargo y funciones de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone el contenido del oficio de cuenta.

**2. ANTECEDENTES.**

PRIMERO. En sesión de fecha 22 de marzo de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por la ciudadana María Yolanda Anaya Cruz, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, por medio del cual solicitó licencia indefinida para separarse al cargo y funciones que ostentaba a partir del 20 de marzo del presente año, renunciante en cualquier momento, mismo que fue turnado por mandato de la Mesa Directiva a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/01473/2018, signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.

SEGUNDO. En sesión de fecha 22 de marzo de 2018, el Pleno de esta Soberanía, autorizó la licencia indefinida de la ciudadana María Yolanda Anaya Cruz, para separarse al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, en los términos de su escrito de solicitud, mediante decreto núm. 687. En consecuencia, en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, se llamó a la ciudadana Teresa Bustos Díaz para que asumiera el cargo y funciones de Presidenta del citado municipio.



TERCERO. En sesión de fecha 03 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por la ciudadana Teresa Bustos Díaz, Presidenta suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, con el que comunicó su renuncia a su derecho para asumir el citado cargo y funciones. Mismo que fue turnado por mandato de la Mesa Directiva a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio núm. LXI/3ER/SSP/DPL/01640/2018, signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.

CUARTO. Que mediante decreto número 700, fue aprobada la renuncia de la ciudadana Teresa Bustos Díaz, a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, por lo que se le solicitó al Titular del Ejecutivo del Estado, remitir la terna de ciudadanos para que de entre ellos se elija a quien deberá desempeñar el cargo y funciones de Presidente del citado Municipio.

QUINTO. En sesión de fecha 18 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio sin número, de fecha 16 de abril de 2018, signado por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual remite la terna de ciudadanos que deberán ser considerados para que este Poder Legislativo designe a quien deba asumir el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero.

SEXTO. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/01837/2018, de fecha 19 de abril del año en curso, el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, por mandato de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente Dictamen.

### 3. CONTENIDO DEL OFICIO.

ÚNICO. El oficio remitido a este Poder Legislativo por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, establece:

*“Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y tomando en consideración la licencia de la ciudadana María*

*Yolanda Anaya Cruz, Presidenta Constitucional del Municipio de Zirándaro, Guerrero y la renuncia a su derecho a ocupar el cargo de suplente de la ciudadana Teresa Bustos Díaz, me permito enviar a esa Alta Representación Popular, la terna para que se elija a quien deba cubrirlo y se desempeñe en el cargo de Presidente del Municipio de Zirándaro, Guerrero, siendo la siguiente:*

- 1.- José Luis Nava Castillo
- 2.- Víctor Manuel Pineda Borja
- 3.- Armando Ramírez Urrosquieta...”

### 4. CONSIDERANDOS.

PRIMERO. En los comicios electorales realizados el día 07 de Junio del año 2015, la ciudadana María Yolanda Anaya Cruz, fue electa como Presidenta Propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, y la ciudadana Teresa Bustos Díaz, como Presidenta Suplente, de conformidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la elección de Ayuntamientos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que obra en copia debidamente certificada en los archivos de este Poder Legislativo.

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por los artículos 116, 195 fracción I, 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

La aplicabilidad de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, se encuentra prevista en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, que hasta en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias respectivas se aplicará lo correspondiente a las facultades y atribuciones de las Comisiones.

El párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

En ese sentido, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su artículo 93, señala que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos,

cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

TERCERO. Que en plena observancia a la parte in fine del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y una vez conocida la terna remitida por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, integrada por los ciudadanos José Luis Nava Castillo, Víctor Manuel Pineda Borja y Armando Ramírez Urrosquieta.

La Comisión Dictaminadora, ante la Renuncia presentada por quien tenía el derecho de asumir al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero, previa valoración y discusión acordó poner a discusión y aprobación del Pleno de esta LXI Legislatura el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la designación del ciudadano José Luis Nava Castillo, para ocupar el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracciones XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO JOSÉ LUIS NAVA CASTILLO, COMO PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIRÁNDARO, GUERRERO.

ÚNICO. - La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa al ciudadano José Luis Nava Castillo, para que asuma el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, tómesele la protesta de ley y désele posesión del cargo.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.-El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.-Hágase del conocimiento el presente Decreto al ciudadano José Luis Nava Castillo y

al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.-Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.- Con rúbricas.

#### La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

En virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Antonio Zamora, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

#### El diputado Antonio Zamora Carmona:

Buenas tardes,

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Saludo a los medios de comunicación.

En representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con fundamento en el artículo 195 fracción I, vengo a motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se designa al ciudadano José Luis Nava Castillo para que asuma el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

El párrafo IV de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que alguno de los miembros del ayuntamiento

dejare de desempeñar su cargo será sustituido por su suplente o se procederá según lo disponga la ley.

En ese sentido la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su artículo 93 señala que para cubrir la falta definitiva de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

Si eso no ocurriere el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado en plena observancia al artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y una vez conocida la terna remitida por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado integrada por los ciudadanos José Luis Nava Castillo, Víctor Manuel Pineda Borja y Armando Ramírez ... (falla de audio)...

La Comisión Dictaminadora previa valoración y discusión acordó poner a discusión y aprobación del Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la designación del ciudadano José Luis Nava Castillo, para ocupar el cargo y funciones.

Por lo anteriormente expuesto y por estar conforme a derecho las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos a la Plenaria el voto favorable al dictamen con proyecto de decreto por el que se designa al ciudadano José Luis Nava Castillo, como Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero.

Es cuánto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del asunto enlistado en el inciso “a”, esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a los diputados Cuauhtémoc Salgado Romero y a la diputada Yanet Suástegui Chávez y a la diputada María Normeli Donjuan Velarde, para que se trasladen a la sala legislativa Armando Chavarría Barrera, y se sirvan acompañar al interior de este Recinto Legislativo al ciudadano José Luis Nava Castillo, para proceder a tomarle la protesta correspondiente, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

...*Receso*...

...*Reanudación*...

**La Presidenta:**

Se reanuda la sesión. Solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie.

Ciudadano José Luis Nava Castillo: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política delos Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

**El ciudadano José Luis Nava Castillo:**

¡Si, protesto!

**La Presidenta:**

Si así no lo hiciere que el pueblo del Municipio de Zirándaro, Guerrero, se lo demande. Felicidades ciudadano presidente.

Solicito a los diputados y diputadas integrantes de la comisión de cortesía acompañar al exterior de este salón de Plenos al presidente. Asimismo esta Presidencia designa al diputado Nabor Bailón Baltasar, para que acuda al Honorable Ayuntamiento de Zirándaro, Guerrero, para dar posesión al nuevo presidente.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día 23 de abril del año en curso, por lo que esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para que solo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia.

En razón de lo anteriormente aprobado solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, de lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia indefinida al ciudadano Raúl Sosa Serrato, para separarse del cargo y funciones de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero.

**La secretaria Bárbara Mercado Arce:**

Con gusto, diputada presidenta.

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA INDEFINIDA AL CIUDADANO RAÚL SOSA SERRATO, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO.

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la Licencia Indefinida del ciudadano Raúl Sosa Serrato, para separarse del cargo y funciones

de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, en los términos de su escrito de solicitud.

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, llámese al suplente, para que asuma con todas las prerrogativas de ley, el cargo y funciones del cargo de edil que le corresponde.

**TRANSITORIOS**

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.- Todos con rúbricas.

Servida, diputada presidenta.

*...Versión íntegra...*

Ciudadanas diputadas secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

**D I C T A M E N CON PROYECTO DE DECRETO**

**1. METODOLOGÍA.**

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del dictamen

con proyecto de decreto, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida para separarse al cargo y funciones que ostenta, a partir del 16 de abril del presente año.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone sucintamente la solicitud, su contenido, motivos y alcances.

## 2. ANTECEDENTES.

PRIMERO. En sesión de fecha 17 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, por medio del cual solicita licencia indefinida para separarse al cargo y funciones que ostenta, a partir del 16 de abril del presente año.

SEGUNDO. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/01805/2018, de fecha 17 de abril del año en curso, el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, por mandato de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente Dictamen.

## 3. CONTENIDO DEL OFICIO.

ÚNICO. El oficio suscrito por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, establece:

*“..Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 298 y 300 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, 90, 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito solicitar ante esa Soberanía, licencia indefinida para separarme del cargo que ostento, con efectos a partir del 16 de abril del presente año, sometiendo dicha solicitud a consideración del Pleno de la misma...”*

## 4. CONSIDERANDOS.

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción V, del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar los asuntos de antecedentes.

La aplicabilidad de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, se encuentra prevista en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, que hasta en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias respectivas se aplicará lo correspondiente a las facultades y atribuciones de las Comisiones.

SEGUNDO. Los ciudadanos Raúl Sosa Serrato y Felipe de Jesús Benítez Villalobos, fueron electos al cargo y funciones de Síndico Procurador y Síndico suplente, respectivamente, en los comicios electorales realizados el día 07 de junio del año 2015, de conformidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la elección de Ayuntamientos, emitida por el Consejo Distrital 18, con sede en Pungarabato, Guerrero, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y que obra en copia debidamente certificada en los archivos de este Poder Legislativo.

TERCERO. El artículo 61, en sus fracciones XX, XXI y XXII, de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

El artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique y los servidores públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que para cubrir las

faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

De lo anterior, se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, al amparo de lo dispuesto por los artículos 1 y 14, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que una vez analizada la situación del caso en concreto, y en virtud que el solicitante manifiesta que su petición obedece a cuestiones personales, por lo que este Poder Legislativo no puede estar ajeno al derecho que le asiste al solicitante, de separarse de manera libre y sin coacción del cargo que ostenta, toda vez que la propia Constitución lo reconoce como un derecho intrínseco de todo ciudadano, de ahí que lo procedente es aprobar en sus términos la Licencia Indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, en los términos de su solicitud.

Asimismo, y a efecto de no interrumpir las funciones de los Ayuntamientos municipales de las ediles a que se les aprueba la licencia indefinida, en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se ordena llamar al suplente, para que asuma con todas las prerrogativas de Ley, el cargo y funciones de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón, y en su momento sea ratificado por parte de este Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 91y 93 de la Ley Orgánica del Municipio libre, y demás relativos y aplicables al caso en concreto; los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a la consideración de esta Plenaria para su discusión y en su caso, aprobación del presente dictamen con proyecto de:

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA INDEFINIDA AL CIUDADANO RAÚL SOSA SERRATO, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO.**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la Licencia Indefinida del ciudadano Raúl Sosa Serrato, para separarse del cargo y funciones de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, en los términos de su escrito de solicitud.

**SEGUNDO.** En términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, llámese al suplente, para que asuma con todas las prerrogativas de Ley, el cargo y funciones del cargo de edil que le corresponde.

## TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**Artículo Segundo.-** Hágase del conocimiento al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**Artículo Tercero.** Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.- Con rúbricas.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

En virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

### **El diputado Edgar Rafael Reyes Araujo:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

En representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con

fundamento en el artículo 195 fracción I, vengo a motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Raúl Sosa Serrato, para separarse del cargo y funciones de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero.

En los términos de su escrito de solicitud en el artículo 61 en sus fracciones XX, XXI, y XXII de la Constitución Política del Estado establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presente el gobernador, los diputados, los integrantes de los ayuntamientos, los magistrados y los titulares de los órganos autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva o licencia.

El artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del ayuntamiento, podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de 15 días.

Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique y los servidores públicos solicitantes cumplirán con la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

De lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 1 y 14 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que una vez analizada la situación de los casos en concreto, en virtud de que el solicitante manifiesta que su petición obedece a cuestiones personales.

Este Poder Legislativo no puede estar ajeno al derecho que le asiste para separarse de manera libre y sin coacción del cargo que ostenta toda vez que la propia Constitución lo requiere como un derecho intrínseco de toda ciudadana y ciudadano. De ahí que lo procedente es aprobar en sus términos la licencia indefinida de méritos.

Por lo anteriormente expuesto las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, solicitamos a la Plenaria el voto favorable al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia indefinida al ciudadano Raúl Sosa Serrato, para separarse del cargo y funciones de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero.

Es cuánto, diputada presidenta.

### La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Agotada la discusión en lo general y en lo particular y en virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a los diputados y diputadas si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día 23 de abril del año en curso, por lo que esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para que solo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia.

En razón de lo anteriormente aprobado solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O., de lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia de la ciudadana Paula Allende Moreno, a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero.

**La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O.:**

Con gusto, diputada presidenta.

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR EL QUE SE APRUEBA LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA PAULA ALLENDE MORENO, A SU DERECHO DE ACCEDER AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METLATÓNOC, GUERRERO.

PRIMERO.-La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la RENUNCIA de la ciudadana Paula Allende Moreno, a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicítense al titular del Poder Ejecutivo del Estado remita una terna de vecinos del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, a efecto de que este Poder Legislativo designe de entre ellos a quien deba fungir como Presidente Municipal.

**TRANSITORIOS**

Artículo Primero.-El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.-Hágase del conocimiento el presente Decreto a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.-Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su cumplimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.- Todos con rúbricas.

Servida, diputada presidenta.

*...Versión Íntegra...*

Ciudadanas diputadas secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las Diputadas y Diputados, integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 174, fracción II, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

**D I C T A M E N CON PROYECTO DE DECRETO**

**1.- METODOLOGÍA.**

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del Dictamen, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen correspondiente, del oficio signado por la ciudadana Paula Allende Moreno, Presidenta Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento de esta LXI Legislatura de su RENUNCIA a su derecho de asumir el cargo y funciones de Presidenta Municipal, por así convenir a sus intereses.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone el contenido del oficio de cuenta.

**2. ANTECEDENTES.**

PRIMERO. En sesión de fecha 19 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del



Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció el oficio suscrito por la ciudadana Paula Allende Moreno, Presidenta Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento de esta LXI Legislatura de su decisión de RENUNCIAR al derecho de asumir al cargo y funciones como Presidenta Propietaria del citado Ayuntamiento.

SEGUNDO. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/01837/2018, de fecha 19 de abril del año en curso, el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, por mandato de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente Dictamen.

### 3. CONTENIDO DEL OFICIO.

ÚNICO. El oficio remitido a este Poder Legislativo por la ciudadana Paula Allende Moreno, Presidenta Suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, señala:

*“...Me dirijo de la manera más respetuosa ante esa Soberanía, y en ejercicio de mis derechos políticos consagrados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para presentar mi renuncia con carácter irrevocable de asumir el cargo como Presidenta Municipal de Metlatónoc, Guerrero.*

*Lo anterior obedece a que tengo problemas familiares y de salud, razón por la que solicito la comprensión ante esta petición..”*

### 4. CONSIDERANDOS.

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción I, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracción XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 195 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

SEGUNDO. En los comicios electorales realizados el día 07 de Junio del año 2015, fueron electas las ciudadanas Celerina Moreno Solano, como Presidenta Propietaria, y Paula Allende Moreno, como Presidenta Suplente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de

Metlatónoc, Guerrero, de conformidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la elección de Ayuntamientos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que obra en copia debidamente certificada en los archivos de este Poder Legislativo.

TERCERO. Mediante oficio de fecha 02 de abril del año 2018, la ciudadana Paula Allende Moreno, presentó a este Poder Legislativo su RENUNCIA al derecho que le asistía de asumir el cargo y funciones de Presidente Municipal del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, en los términos que se hace referencia en el apartado primero del punto 3 de contenido de oficio del presente Dictamen.

Toda vez que se trata de una renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta Municipal, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, solicitamos la comparecencia y ratificación del documento por parte de la ciudadana Paula Allende Moreno, hecho que sucedió el día veintitrés de abril del año 2018, en la Sala Legislativa “José Jorge Bajos Valverde”, de este Poder Legislativo, tal y como consta en el acta respectiva y que se integró al expediente motivo del presente asunto.

CUARTO. En términos de lo dispuesto por los artículos 116, 195 fracción I, 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

La aplicabilidad de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, se encuentra prevista en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, que hasta en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias respectivas se aplicará lo correspondiente a las facultades y atribuciones de las comisiones. El párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

QUINTO. En consecuencia y ante la solicitud de licencia y su aprobación por parte de esta LXI Legislatura de la ciudadana Celerina Moreno Solano, Presidenta propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, y de la RENUNCIA a su derecho de asumir el cargo y

funciones de la Presidenta Municipal Suplente del citado Municipio, esta Comisión Dictaminadora procedió a analizar la misma.

En ese sentido, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su artículo 93, señala que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

En virtud de no existir causa legal en contrario, este Poder Legislativo aprueba la renuncia presentada por la ciudadana Paula Allende Moreno, a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta Municipal de Metlatónoc, Guerrero. Consecuentemente, se solicita al titular del Ejecutivo del Estado, para que remita una terna de ciudadanos, para que esta Legislatura apruebe quien deba asumir la Presidencia del citado Municipio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracciones XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, de la LXI Legislatura al Honorable Congreso el Estado, sometemos a consideración de esta Plenaria, para su discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR EL QUE SE APRUEBA LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA PAULA ALLENDE MORENO, A SU DERECHO DE ACCEDER AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METLATÓNOC, GUERRERO.

PRIMERO.-La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la RENUNCIA de la ciudadana Paula Allende Moreno, a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado remita una terna de vecinos del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, a efecto de que este

Poder Legislativo designe de entre ellos a quien deba fungir como Presidente Municipal.

## TRANSITORIOS

Artículo Primero.-El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.-Hágase del conocimiento el presente Decreto a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.-Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su cumplimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.

### La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

En virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Antonio Zamora Carmona, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

### El diputado Antonio Zamora Carmona:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Saludo a los medios de comunicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138 fracción I de la Ley que nos rige, vengo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia de la ciudadana Paula Allende Moreno, a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero.

Que ante la solicitud de licencia y su aprobación por parte de esta Sexagésima Primera Legislatura de la ciudadana Celerina Moreno Solano, Presidenta propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero y de la renuncia de su derecho de asumir el cargo y funciones de la presidenta municipal suplente del citado municipio, esta Comisión Dictaminadora procedió a analizar la misma.

En este sentido la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su artículo 93 señala que para cubrir la falta definitiva de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado, si este no acudiere el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado, situación que acontece en la especie al momento de renunciar a su derecho de asumir el cargo de quien fue electo presidente suplente, de ahí que resulta procedente solicitar al Ejecutivo del Estado remita a este Poder Legislativo una terna de ciudadanos del municipio, para que este Poder Legislativo pueda designar a quien deba fungir como presidente municipal.

Por lo anteriormente expuesto las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos a la Plenaria su voto favorable al dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia de la ciudadana Paula Allende Moreno, a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero. Y se solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado, remita una terna de vecinos del municipio para el efecto de que este Poder Legislativo designe de entre ellos a quien deba fungir como presidente municipal.

Es cuánto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a los

diputados y diputadas si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, integrante de la Junta de Coordinación Política, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **El diputado Silvano Blanco Deaquino:**

Con su permiso, señora presidenta.

Con el permiso de los señores de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de la prensa.

Vamos a leer la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se reestructuran las comisiones de Desarrollo Social y para la Igualdad de Género de esta Legislatura.

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 fracción I, 79 fracción IX y 149 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una proposición de punto de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que conforme a los artículos 43 y 45 de la Constitución Política local, 2 y 4 de nuestra Ley Orgánica, el Poder Legislativo, se deposita en un órgano denominado “Congreso del Estado”, el cual se deberá renovar cada tres años y se integra por 46 diputados: 28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional.

Que con fecha 7 de junio del año 2015, se eligió a las ciudadanas y ciudadanos diputados para integrar la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto el artículo Octavo Transitorio de la Constitución Política local; 18 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Que para el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas, mediante propuesta de fecha 5 de octubre del mismo año quedaron conformadas e integradas las Comisiones y Comités Legislativos del Poder Legislativo.

Que la integración de la Comisiones y Comités Legislativos se realizó en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50 y 51, fracciones I y II de la Ley Orgánica de este Poder, correspondiéndole a la Comisión de Gobierno hoy Junta de Coordinación Política, proponer al Pleno a los integrantes de estos órganos esenciales para llevar a cabo el trabajo parlamentario.

Que asimismo, durante el ejercicio constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la integración del Poder Legislativo se ha modificado, es decir, han solicitado licencia indefinida varios diputados y diputadas, entrando por derecho para cubrir sus suplencias los diputados suplentes respectivos, quedando como consecuencia vacantes los espacios en las Comisiones y Comités ordinarios a las que pertenecían.

Que ante tales circunstancias y con el objeto de no interrumpir los trabajos legislativos que realizan las comisiones, es necesaria la reestructuración de aquellas donde quedan vacantes y dejar su espacio por las responsabilidades que han asumido, por lo que se propone la reestructuración de las Presidencias de las Comisiones de Desarrollo Social y para la Igualdad de Género.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, fracción IV de la Constitución Política local, y 149, fracción IV de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, ponemos a consideración el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURAN LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo Primero. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la reestructuración de las Comisiones de Desarrollo Social y para la Igualdad de Género de la misma, para quedar en los términos siguientes:

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTE	DIPUTADO PERFECTO ROSAS MARTÍNEZ
------------	----------------------------------

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PRESIDENTA	DIPUTADA ADELAIDA GARCÍA VIRGINIA
------------	-----------------------------------

Artículo Segundo. Tómeseles la protesta de ley al diputado y a la diputada propuestas para dicha presidencia de Desarrollo Social y para la Igualdad de Género.

Artículo Tercero. Emítase el acuerdo correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, no requiriendo la sanción del titular del Poder Ejecutivo estatal.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 24 de 2018.

Es cuanto, compañeras y compañeros, sometemos a la aprobación del Pleno esta propuesta de acuerdo parlamentario.

Atentamente.

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputado Héctor Vicario Castejón, Presidente.-  
 Diputado Carlos Reyes Torres, Secretario.-  
 Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.-  
 Diputado Silvano

Blanco Deaquino, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, Vocal.

**La Presidenta:**

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98, 213 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Solicito al diputado Perfecto Rosas Martínez y a la diputada Adelaida García Virginia, se sirvan pasar al centro de este Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley, asimismo solicito a los demás diputados y diputadas integrantes de esta Legislatura así como a los asistentes a la sesión ponerse de pie.

Diputado Perfecto Rosas Martínez y diputada Adelaida García Virginia: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género que el Pleno de este Honorable Congreso les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

**Los diputados:**

¡Si, protesto!

**La Presidenta:**

Si así no lo hicieren que el pueblo y el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande. Felicidades ciudadanos diputados.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta (a las 13: 58 horas):**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura inciso “a”, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 58 minutos del día martes 24 de abril del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de manera inmediata para celebrar sesión.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Reyes Torres  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Antonio Ochoa Candela  
Partido Verde Ecologista de México

Dip Silvano Blanco Deaquino  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019